



Jesús y la ley

Domingo 6 del tiempo ordinario

Mt 5,17-37

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

-«No creáis que he venido a abolir la Ley y los profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud. Os aseguro que antes pasarán el cielo y la tierra que deje de cumplirse hasta la última letra o tilde de la Ley.

El que se salte uno sólo de los preceptos menos importantes, y se lo enseñe así a los hombres será el menos importante en el reino de los cielos.

Pero quien los cumpla y enseñe será grande en el reino de los cielos.

Os lo aseguro: Si no sois mejores que los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: “No matarás”, y el que mate será procesado.

Pero yo os digo: Todo el que esté peleado con su hermano será procesado. Y si uno llama a su hermano “imbécil”, tendrá que comparecer ante el Sanedrín, y si lo llama “renegado”, merece la condena del fuego.

Por tanto, si cuando vas a poner tu ofrenda sobre el altar, te acuerdas allí mismo de que tu hermano tiene quejas contra ti, deja allí tu ofrenda ante el altar y vete primero a reconciliarte con tu hermano, y entonces vuelve a presentar tu ofrenda.

Con el que te pone pleito, procura arreglarte en seguida, mientras vais todavía de camino, no sea que te entregue al juez, y el juez al alguacil, y te metan en la cárcel. Te aseguro que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último cuarto.

Habéis oído el mandamiento “no cometerás adulterio”. Pues yo os digo: El que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su interior.

Si tu ojo derecho te hace caer, sácatelo y tíralo. Más te vale perder un miembro que ser echado entero en el infierno.

Si tu mano derecha te hace caer, córtatela y tírala, porque más te vale perder un miembro que ir a parar entero al infierno.

Está mandado: “El que se divorcie de su mujer, que le dé acta de repudio. “

Pues yo os digo: El que se divorcie de su mujer, excepto en caso de impureza, la induce al adulterio, y el que se case con la divorciada comete adulterio.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: “No jurarás en falso” y “Cumplirás tus votos al Señor”.

Pues yo os digo que no juréis en absoluto: ni por el cielo, que es el trono de Dios; ni por la tierra, que es estrado de sus pies; ni por Jerusalén, que es la ciudad del Gran Rey. Ni jures por tu cabeza, pues no puedes volver blanco o negro un solo pelo. A vosotros os basta decir “sí” o “no”. Lo que pasa de ahí viene del Maligno.»

Reflexión

Jesús se presenta en el mundo predicando la conversión. Pero, ¿en qué consiste la conversión que anuncia? ¿Desea únicamente que la vieja ley de Moisés se cumpla mejor?

¿Trata de retocarla o adaptarla en detalle? ¿O propone, más bien, la liberación de la ley, creando algo radicalmente distinto?

La respuesta a estas preguntas no es tan simple como suele creerse y decirse. Porque la libertad evangélica no puede interpretarse como puro subjetivismo, no puede someterse al capricho personal de cada uno.

Para entenderlo tenemos que ver un momento el sentido y espíritu de la ley judía. La ley de Moisés reflejaba el sentir de Dios y expresaba sus designios divinos. Por eso se inspiraba en la obediencia a Yahvé. Y esa actitud de obediencia sumisa era para el pueblo fuente de luz y bienestar.

Pero resulta que ya desde el comienzo se registraron dos graves desviaciones de este espíritu:

- La primera con relación al concepto de Dios: esa obediencia se debía, para los judíos, a un Dios - terror, a un Dios siempre amenazante, extremadamente justiciero.
- La segunda desviación fue el desmesurado culto a la norma, que llevó a la pura aceptación externa de las normas legales, sin encuentro interior con Dios.

Los profetas intentaron mitigar estos dos peligros insistiendo en la obediencia del corazón. Pero en la época de Jesús dominaba la religión del terror y el culto al formalismo legal. A eso se agregaba el incumplimiento de la ley en gran parte del pueblo, decepcionado de una religión que le ataba, más que acercarle a su Dios.

En esta situación, ¿cual es la postura de Jesús ante la ley? ¿Es un conservador, un liberal, un radical? No es ninguna de las tres cosas, y es las tres cosas a la vez.

- Parece ser un conservador en su conducta y en su doctrina, cumple fielmente con los preceptos y ritos de la ley.
- Pero, junto a esto, vemos a Jesús a veces ante la ley como un liberal: está transgrediendo con mucha libertad sus preceptos (p.ej. del sábado, o de las purificaciones rituales antes de las comidas).
- Y Jesús es, al mismo tiempo, un radical. No viene a abolir la ley. Viene a darle plenitud, viene a darle su verdadero sentido, su madurez. La ley del Sinaí es para Él sagrada: es el alimento de su vida. Pero le quita todo lo inhumano y todo lo que no es de Dios en ella. Rescata todo lo positivo y puro y le da un nuevo espíritu. Y en eso consiste su radicalismo: porque cambiar el espíritu con que se vive una ley es mucho más revolucionaria que cambiar una ley por otra.

¿Y como hace esto? Cambiando, ante todo, el concepto de Dios.

Pasando del Dios - terror al Dios - AMOR y manifestando que el eje central de toda ley tiene que ser ese amor. Porque al amor de Dios ya no se puede responder con el simple cumplimiento, sino con otro amor, con una fe hecha vida.

Así Jesús, en la ley, introduce 3 cambios fundamentales: la personaliza, la relativiza, la radicaliza.

1. La personaliza. Se pone Él en lugar de la ley. El cumplimiento de la ley es Cristo, dice San Pablo en la carta a los Romanos (10,4). Cumplir la ley ya no será cumplir gestos, sino amarle, participar de su vida. Cristo es la ley del cristiano, como el amado es la ley del amante. Cuando dos se amen, entre ellos no hay ley, el amor sustituye a toda ley.

2. Jesús, en segundo lugar, relativiza la ley. Esta se vuelve esclavizadora cuando se la convierte en absoluto. Y Jesús somete la ley al "relativismo" del amor. La ley es confirmada o suspendida según sirva a la maduración o al encadenamiento del hombre. Para Jesús, la ley no es algo absoluto. Absoluto es sólo Dios.

3. Además, Jesús la radicaliza. Es necesario subrayar esto, porque hay quienes piensan que relativizar la ley es implantar el libertinaje. Pero esto sólo sucede cuando, en lugar de la ley, se coloca el capricho. Sin embargo, cuando la ley es sustituida por la fe y la caridad, todo se hace más arduo, más radical. La fe va mucho más allá que la obediencia legal; la caridad es mucho más exigente que el simple cumplimiento. Porque la ley indica de dónde no se puede pasar, y el evangelio hasta dónde hay que llegar: hasta ser perfectos, hasta lo imposible.

De este modo, Jesús ni recorta ni suaviza la ley, sino la lleva hasta sus límites, hasta la locura, hasta la entrega total. Pide algo que el hombre nunca podrá alcanzar por sí solo y para lo que necesitará inevitablemente la ayuda y gracia de Dios.

En el Sinaí, Dios había pedido a los hombres que llegaran hasta donde pudieran. Pero Jesús, en el monte de las bienaventuranzas, lanzó una consigna más radical, más difícil, más cristiana: llega hasta donde no puedas. Es decir: aquí estoy yo, con mi gracia, para que juntos lleguemos hasta lo humanamente imposible e insoñable. Es así como Jesús da plenitud a la ley judía. Es así como Jesús nos trae una ley mejor, una ley más alta. Trae el evangelio, trae su amor y su redención.

Queridos hermanos, aprovechemos este tiempo de conversión, para ir perfeccionándonos e ir creciendo en amor, entrega y santidad. Y pidámosle a la Virgen María que nos ayude regalándonos la gracia de la transformación interior. Así podremos avanzar un poco más en nuestro largo caminar hacia la meta: ser perfectos como es perfecto nuestro Padre Celestial.

Mediante ella, la Virgen quiere acompañarnos, fortalecernos, para que podamos avanzar y madurar hacia un amor maduro y perfecto.

¡Qué así sea!

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Amén.

Padre Nicolás Schwizer
Instituto de los Padres de Schoenstatt